



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2361

DECRETO N°

TEMUCO,

17 JUL. 2019

**VISTOS:**

1. La carta de Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela de fecha 15 de julio de 2019, donde informa la apertura y restablecimiento del tránsito de calle Thiers, por el plan de desvío de tránsito por construcción colector interceptor de aguas lluvias San Martín, Avda. Alemania.

2. El Art. 172 de la Ley 18.290.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695.,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la empresa Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela ha concluido los trabajos del Colector Interceptor de Aguas Lluvias de la calzada sur de Avenida Alemania.

2. Que se debe restituir el sentido de tránsito de la calle mencionadas en el Visto N° 1, como se encontraban antes de los desvíos de tránsito.

**DECRETO:**

1. Restituyase el sentido de circulación de calle Thiers, de sentido en ambas direcciones, quedando con sentido único de norte a sur, entre Avenida Alemania y San Martín.

2. Publíquese aviso por tres días consecutivos en el Diario Austral de Temuco, los cuales serán de cargo de la Empresa Contratista del proyecto, la Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela.

3. La presente modificación de sentido de circulación comenzará a regir una vez efectuada las publicaciones antes indicadas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV/FVV

- c.c.:
- \* Constructora Claro, Vicuña y Valenzuela
  - \* 2da Comisaría Carabineros de Temuco
  - \* 8va Comisaría de Carabineros de Temuco
  - \* Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
  - \* Dirección de Obras Hidráulicas
  - \* Dirección de Tránsito
  - \* Oficina de Partes

1794900